

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**42299** *Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización del contrato del servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos, alta tecnología, con destino a los centros sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: CCA. 6VMA+3-.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos, alta tecnología, con destino a los centros sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/01/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad sujeto a Regulación Armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 668.800,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 304.000,00 euros. Importe total: 367.840,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 05/04/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 05/05/2017.
  - c) Contratista: Varian Medical Systems Ibérica, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 304.000,00 euros. Importe total: 367.840,00 euros.

Sevilla, 23 de junio de 2017.- El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA n.º 69 de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A170052416-1